

*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

RESUELVE:

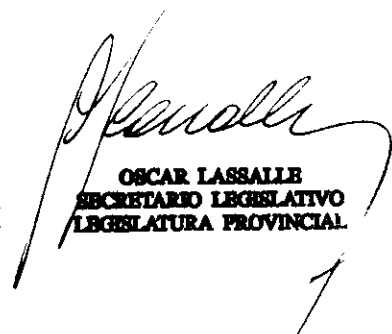
ARTICULO 1º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial que informe a esta Cámara Legislativa, a través del Ministerio de Educación y Cultura, lo referente a la implementación y puesta en marcha del nuevo Plan de Estudio denominado E.G.B.:

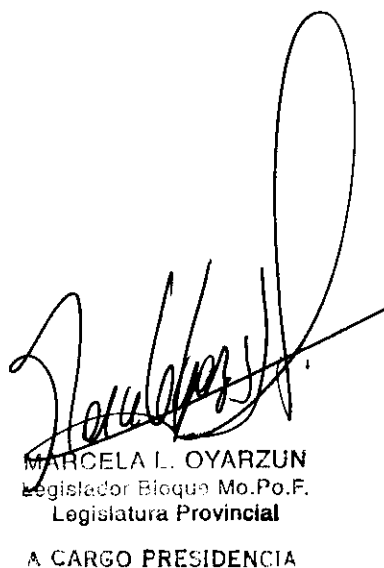
- 1 - Si se está implementando en algún colegio como "Plan piloto";
- 2 - si se cuenta con la infraestructura acorde para este nuevo sistema educativo;
- 3 - en caso de no estar implementándose, fecha prevista para el inicio del mismo.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

DADA EN SESION DEL DIA 23 DE ABRIL DE 1998.

RESOLUCION Nº 077 /98.-


OSCAR LASSALLE
SECRETARIO LEGISLATIVO
LEGISLATURA PROVINCIAL


MARCELA L. OYARZUN
Legislador Bloque Mo.Po.F.
Legislatura Provincial
A CARGO PRESIDENCIA